



CONCURSO DE CARROZAS 2024-2025

BASES

1. OBJETO

El Ayuntamiento de Conquista, presenta el Concurso de Carrozas con la siguiente finalidad:

- Dinamizar la participación activa de los vecinos y vecinas de Conquista en estas fechas tan entrañables.
- Utilizar motivos relacionados con la Navidad.
- Promover el dinamismo infantil y juvenil.

2. PARTICIPANTES

Podrán participar personas de todas las edades, que aun sin estar empadronados en la localidad elaboren alguna carroza y se encuentren inscritos previamente, aunque los menores de edad podrán participar siempre y cuando tengan un representante o tutor legal mayor de edad para realizar la inscripción y recibir el pago si procede.

3. PLAZO Y LUGAR DE INSCRIPCIÓN.

Los participantes deberán inscribirse en el Ayuntamiento presencialmente o bien, por teléfono (957 159 445) **hasta el día 03 de enero 2024 a las 14:00 h. No se admitirán inscripciones fuera de plazo y, por lo tanto, quedarán fuera del concurso.**

4. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Solo se admitirá una inscripción por persona o entidad jurídica.

Las carrozas deberán contar con motivos alusivos a la Navidad, no premiándose aquellas que no presenten un mínimo de méritos y/o esfuerzo. Deberán estar presentes el 05 de enero de 2024 a las 18:00 en la puerta del Ayuntamiento de Conquista para la deliberación del jurado, recoger los caramelos y hacer el correspondiente recorrido por las calles de la localidad. De lo contrario, el equipo de gobierno tendrá la potestad de tomar cualquier tipo de decisión y será inapelable.

Código seguro de verificación (CSV):

99EC 7063 7417 3DB9 C286



(99)EC706374173DB9C286

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.conquista.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Sr. Alcalde GUILLENA CHICO ENRIQUE el 30-10-2024



**AYUNTAMIENTO DE
CONQUISTA**
(Córdoba)

Habrà una distinción entre remolques grandes o de tractor y remolques chicos o de coche u otro tipo de remolque/pasacalles, etc. Dicha distinción será contemplada en los premios pudiendo los de tractor optar a dos premios de mayor importe, mientras que los de remolque chicos u otro tipo optarán solo a un premio de menor importe.

5. CATEGORÍAS Y PREMIOS.

Habrà dos categorías diferentes: por un lado, remolques grandes o de tractor y, por otro lado, remolques chicos o de coche.

Los premios variarán en función de la categoría siendo:

- Categorías de remolques grandes o de tractor
 - ✓ Primer premio: 100 euros
 - ✓ Segundo premio: 80 euros
- Categorías de remolques chicos o de coches u otros tipos de carrozas
 - ✓ Primer premio: 50 euros

En caso de presentarse menos carrozas que premios se ofrecen, el jurado podrá modificar el importe de dichos premios, es decir, se concederán los dos premios **si se presentase una única carroza** al concurso y que sea remolque grande o bien, si se inscribiesen más que una única carroza de remolque chico, **se podrá (aunque no es obligatorio y bajo decisión expresa del jurado) otorgar algún premio de las categorías de remolques grandes.**

6. MATERIALES EMPLEADOS

Para la decoración se podrán emplear todo tipo de materiales y/o elementos que los participantes consideren oportunos utilizando como requisitos la temática navideña, a valorar por el jurado. Estos requisitos son: originalidad, creatividad/elaboración e iluminación.

7. JURADO

El jurado será un representante de algunas asociaciones locales y valorará las carrozas inscritas el día 5 de enero de 2024 sobre las 18:00 h. aproximadamente.

Cuando las diferentes asociaciones elijan a un representante para ser jurado, deberán tener en cuenta que su domicilio o asociación no se encuentre participando en el concurso ni que los participantes sean familiares directos.

Código seguro de verificación (CSV):

99EC 7063 7417 3DB9 C286



(99)EC706374173DB9C286

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.conquista.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Sr. Alcalde GUILLENA CHICO ENRIQUE el 30-10-2024



**AYUNTAMIENTO DE
CONQUISTA**
(Córdoba)

Cada miembro del jurado puntuará cada apartado (originalidad, creatividad e iluminación) de 1 a 5 puntos. La suma de todos los puntos recibidos por los miembros del citado jurado, dará lugar a los ganadores del concurso. En caso de empate, se volverá a puntuar, pero en esta ocasión del 1 al 3. Si persiste el empate, ganará la fachada que cuente con más puntos en originalidad. En caso de persistir, obtendrá el premio la fachada que tenga más puntos en creatividad. Si continúa, ganará la que tenga más puntos en iluminación.

Los concursantes se comprometen a aceptar la decisión del Jurado. Dicha decisión será inapelable.

Solo se admitirá una inscripción por persona.

Cualquier incidencia que no esté contemplada en estas bases será resuelta por el jurado.

8. PROTECCIÓN DE DATOS E IMÁGENES.

Tanto los datos personales como las imágenes serán utilizadas exclusivamente con la finalidad de participar en este concurso.

El Ayuntamiento se reservará el derecho de uso de las imágenes recibidas.

Código seguro de verificación (CSV):

99EC 7063 7417 3DB9 C286



(99)EC706374173DB9C286

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.conquista.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Sr. Alcalde GUILLENA CHICO ENRIQUE el 30-10-2024